

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00428-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 12/11/2020 a favor de ALDIA S.A.S., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	50.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 26 cuaderno principal)	\$	7.000
EMPLAZAMIENTO (Folio 37 cuaderno principal)	\$	51.884
TOTAL	\$	108.884
CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb3560da2e9fcc91e3da90efada6e886bfbb0456a28af0a0630410a37b91cdde
Documento generado en 12/01/2021 02:43:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>